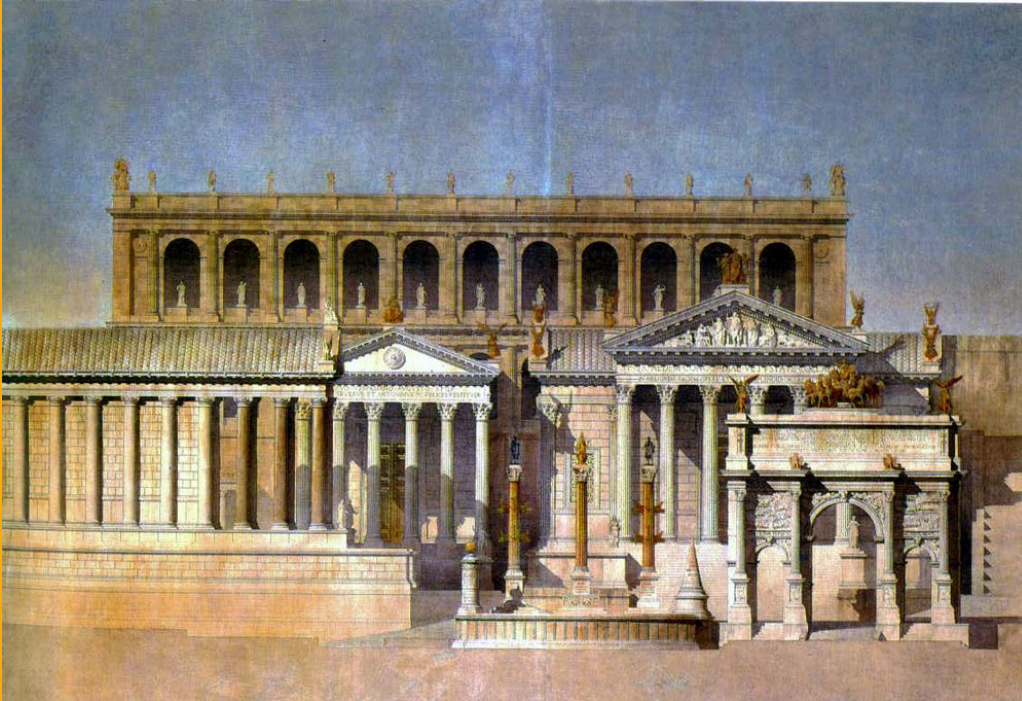




**ARCHIVOS, MEMORIA,
DERECHOS HUMANOS Y
TRANSPARENCIA**

EL ARCHIVO



- Desde tiempos antiguos, los archivos han tenido dos connotaciones: una proveniente de la tradición griega en donde eran considerados un bien público y la otra proveniente de Roma, en la cual los documentos le pertenecían al Estado; su acceso era permitido solo a ciertos funcionarios del gobierno y solo podía ser consultado con permiso de éstos. De los Griegos heredamos el concepto de derecho de acceso público a los archivos por parte de los ciudadanos.

Uno de los aportes mas valiosos se dio con la Revolución Francesa.

- Estructuración de los archivos en un sistema nacional.**
- Los archivos pasaron de ser del Estado a ser de la Nación.**
- Los archivos adquieren un valor como fuente para la historia, asociado a un acceso público de los mismos.**

Función actual de los archivos

*Los archivos en un Estado de Derecho
cumplen una función probatoria,
garantizadora y perpetuadora (Ley 594 de
2000)*

EL ARCHIVO

(...) debe asegurarse de que existan dentro de las entidades procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos.

Fuente: Revisión de constitucional del Proyecto de Ley Estatutaria “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”. Corte Constitucional. SENTENCIA C-274/13.

EL ARCHIVO PERSONAL O FAMILIAR

LOS PAPELES DE LA CASA

Archivos personales
y familiares
aragoneses



(...) “los documentos que conservamos en los archivos proceden, en su mayor parte, de las instituciones de poder: reyes, nobles y cargos públicos. Estos documentos son las piezas con las que se construye la historia oficial. Sin embargo, la historia oficial es solo una descripción parcial del pasado ya que adolece de algo fundamental: en su discurso, omite el contenido de los documentos privados de la gente corriente, aquellos que recogen su vida narrada en primera persona. Pero, ¿dónde están esos documentos? La mayoría ha desaparecido. El resto se encuentra en sótanos, desvanes y trasteros, ignorados por cronistas e historiadores y ajenos al relato de la historia. Diarios, memorias, correspondencia o fotografías son un testimonio inigualable para el estudio de la vida cotidiana”.

(...) “Lo que recogen estos papeles privados no se cuenta en otros documentos o, al menos, no se cuenta de la misma manera: con sencillez, intimidad y emoción. Por eso son imprescindibles para reconstruir de forma veraz nuestro pasado. Y por eso no son sólo papeles viejos, son documentos importantes que hay que recuperar, cuidar y difundir”.

EL ARCHIVO





Archivos y Memoria

La memoria es una función de nuestro cerebro que permite adquirir, almacenar y recuperar información sobre conocimientos, habilidades y experiencias.

LA MEMORIA

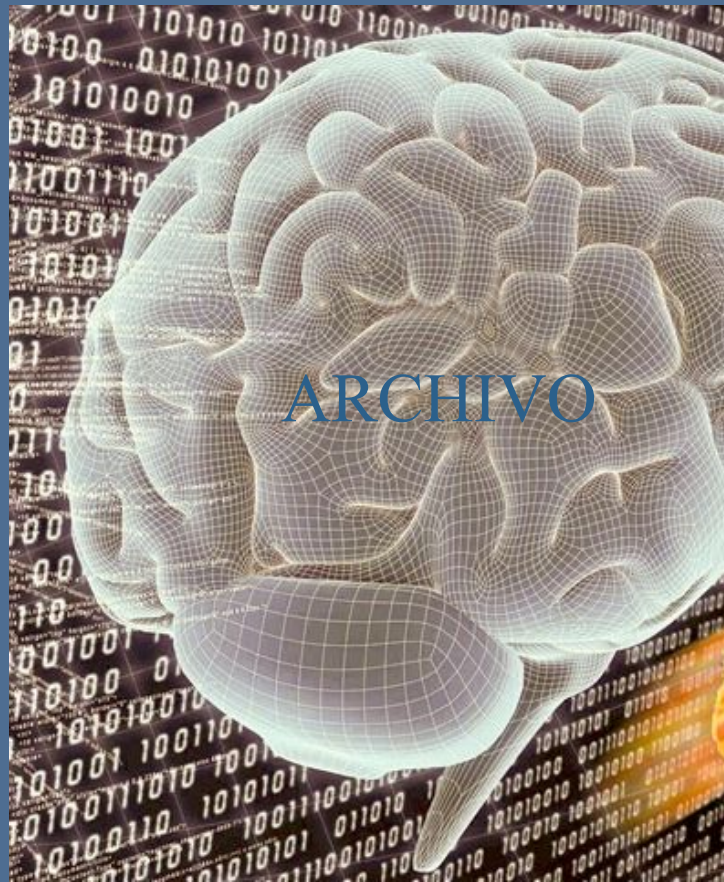


LA MEMORIA

La memoria es un amplio **sistema de interconexiones de neuronas** (células nerviosas) a manera de red que, en cuestión de fracciones de segundo, nos indica que ya hemos vivido o almacenado determinada información.

ARCHIVO COMO MEMORIA

Los **archivos** son la **memoria de la sociedad**, pero para que podamos recoger, almacenar y recuperar la información que conservan, se requiere que el sistema de interconexión de “neuronas” estén organizados y descritos de manera apropiada. Cada archivo funciona como un **neurona** que hace parte de esa compleja red neuronal.



El archivo alemán del Holocausto reveló en la web millones de sus documentos



Gary Mokotoff, un genealogista judío de Nueva Jersey, echa un vistazo a los registros de nombres en el Servicio de Rastreo Internacional en Bad Arolsen, Alemania central, en 2008. (Michael Probst / Associated Press)

Así se apropia la juventud alemana de los archivos de la STASI

Last modified on 07 Mar 2018



TEMA DEL DÍA

Los archivos secretos del líder iraquí se esfuman

DMITRI POLIKARPOV MOSCÚ **DMITRI POLIKARPOV MOSCÚ** 10/04/2003

El Kremlin habría evacuado parte de los archivos secretos de Sadam Husein con un convoy diplomático ruso que fue tiroteado el pasado domingo por las fuerzas estadounidenses en su camino hacia Siria, según informó ayer el diario moscovita *Nezavisimaya Gazeta*.

Los disparos de EEUU se saldaron con cinco heridos y fueron consecuencia de una larga batalla entre los servicios especiales de Moscú y de Washington por los archivos secretos del régimen iraquí, que estarían ya en Moscú. Esta es la versión defendida por los periodistas, que basan su hipótesis en filtraciones de los servicios secretos rusos.

La tesis del rotativo es que una parte de los archivos de los servicios secretos iraquíes se trasladó a la embajada rusa en Bagdad a finales de marzo, días antes de que diera comienzo la ofensiva militar.

DESMENTIDO OFICIAL

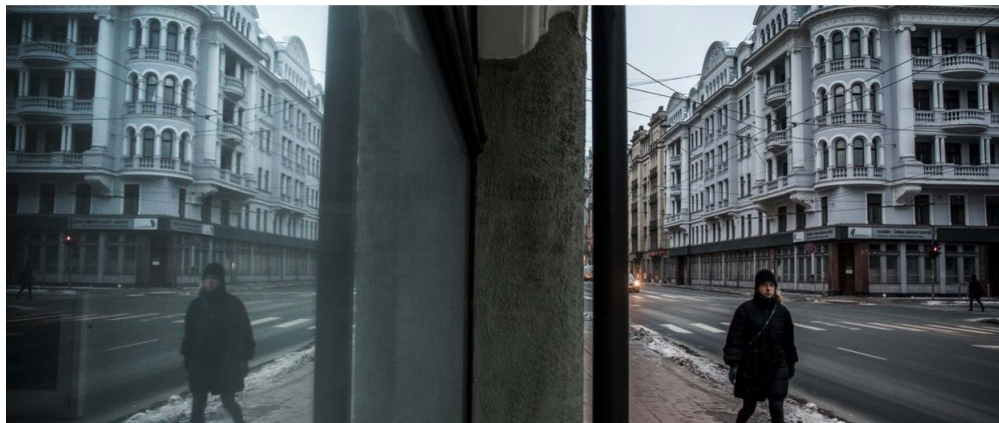
El Servicio de Espionaje Exterior de Rusia (SVR) desmintió ayer oficialmente la

SECCIONES

**Clarín** THE NEW YORK TIMES INTERNATIONAL WEEKLY

BUS

Remantes de la era soviética Letonia abrió archivos secretos sobre la KGB, pero hay dudas sobre su veracidad





Archivos y Derechos Humanos

Un aparte del segundo *Informe elaborado para Unesco y el Consejo Internacional de Archivos (2009) sobre gestión de los Archivos de los Servicios de Seguridad del Estado de Los desaparecidos regímenes represivos* registraba que, “a pesar de los esfuerzos realizados entre 1995 y 2009 en varios países del mundo por identificar, preservar, organizar, divulgar y hacer accesibles los archivos que sostienen derechos, aún quedaba mucho por hacer”

(El mencionado informe fue dirigido por Antonio González Quintana, uno de los principales expertos internacionales en esta materia).

Los Archivos garantizan todo tipo de derechos humanos

Derechos
Humanos

Color
Vivienda
Igualdad
Dignidad
ASOCIACIÓN
Religión
Deberes

Idioma
votar
Casarse
Trabajar
Nacionalidad
Opinión
Libertad
Obligaciones
Alimentación
Propiedad
Vestido

Raza
Salud
Familia
Bienestar
Justicia



Declaración Universal de los
Derechos Humanos

En la Stasi, con los archivos de la vida de los otros

• ABC entra en la institución que durante años espía la intimidad de los alemanes y habla con algunas de sus víctimas



Tras la caída del Muro, lograron ser preservados archivos de la Stasi que ocuparían 111 kilómetros - ABC

ROSALÍA SÁNCHEZ

CORRESPONSAL EN BERLÍN - Actualizado: 12/03/2017 16:24h

8

Llevaba muchos meses esperando recibir los documentos y creía estar preparado para todo. **Michael Welzels** había crecido en la Alemania comunista de los años 60 sin padre, un disidente desaparecido, y tras la caída del Muro solicitó los archivos que la policía del Ministerio de Seguridad, la temida y omnipresente Stasi, había reunido sobre su familia. Se había prometido a sí mismo no llorar. pero no imaginaba que al abrir la

NOTICIAS RELACIONADAS

La última sorpresa de Kim Philby, el mayor traidor de la Guerra Fría

El síndrome del muro de Berlín

The New York Times ES

AMÉRICA LATINA | ARGENTINA

Nuevos documentos desclasificados revelan detalles sobre las desapariciones en Argentina

Por ERNESTO LONDOÑO 12 de abril de 2019



El Ejército Guatemalteco: Lo que Revelan los Archivos de los Estados Unidos

Por Kate Doyle
Directora del Proyecto de Documentación sobre Guatemala

Introducción

En julio de 1994 el gobierno de Guatemala y la URNG firmaron el Acuerdo sobre Derechos Humanos que contenía el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Ese mismo mes, el National Archive (NSA) comenzaba a trabajar en el Proyecto Documentación sobre Guatemala para lograr la publicación de los expedientes secretos norteamericanos sobre Guatemala.

El primer objetivo del proyecto era apoyar las investigaciones sobre derechos humanos de la Comisión de Esclarecimiento. Creíamos que el acceso a los documentos desclasificados facilitaría el trabajo de la Comisión. Los Estados Unidos habían mantenido estrechas relaciones con cada uno de los gobiernos guatemaltecos, con excepción del régimen de Lucas García, desde el derrocamiento de Jacobo Arbenz en 1954. Este contacto suponía la existencia de un tesoro escondido de información que podía arrojar luz sobre una gama de temas cruciales que incluyen, la política de los EEUU en Guatemala; las relaciones entre los dos países; los sucesos económicos, políticos y sociales; los orígenes del conflicto civil; y detalles de casos concretos de derechos humanos. También sabíamos que había un tema sobre el que la Comisión no encontraría información fehaciente pero que estaba ampliamente documentado en las agencias de los EEUU: el aparato de inteligencia y seguridad guatemalteco. Como era de esperar, el ejército se convirtió en el tema central del estudio de la Comisión.

El NSA ya tenía experiencia trabajando con comisiones de la verdad en Centroamérica. En 1992 y 1993 el NSA proporcionó documentos y alguna asistencia técnica a la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas en El Salvador y pudo ver los problemas que tuvieron que afrontar sus miembros para conseguir la información más básica sobre las fuerzas armadas –una información que la Comisión necesitaba para poder entender las instituciones tras las violaciones de derechos humanos que tenía a su cargo investigar. El Dr. Leo Valladares, el ombudsman de derechos humanos de Honduras con el que el NSA ha colaborado extensamente desde 2000, tuvo las mismas dificultades para reunir la información imprescindible sobre las unidades de inteligencia del ejército hondureño detrás de muchas de las desapariciones ocurridas a comienzos de los ochentas. Conocer el secreto y la opacidad tradicionales del ejército de Guatemala, era evidente que la Comisión de Esclarecimiento no iba a tener más suerte localizando información sobre las fuerzas armadas que el Dr. Valladares o la Comisión de El Salvador.

El segundo objetivo del Proyecto Documentación sobre Guatemala apuntaba directamente a una restricción establecida en el mandato de la Comisión de Esclarecimiento, "Los trabajos, recomendaciones e informes de la comisión no individualizarán responsabilidades...", es decir, la prohibición de mencionar nombres y apellidos.

Al National Security Archive le preocupa la Comisión de derechos humanos, si siempre ha protegido al ejército como el de derechos humanos trata el asunto.

El dilema que plantea la cultura de fuentes militares potenciales para

De secuestros y adopciones: el circuito institucional de la apropiación criminal de niños en Argentina (1976-1983)

Article (PDF Available) in *Historia Crítica* · May 2009 with 119 Reads

↓ Cite this publication



Carla Villalta
11.08 · Universidad de Buenos Aires

Abstract

By analyzing cases of appropriated children who were put up for adoption during the last military dictatorship in Argentina (1976-1983), this article examines the institutional machinery, bureaucratic routines, and the prevailing social feelings during those years with regard to these adoptions. It describes and contextualizes the values associated with adoption, the narratives about child abandonment, and the everyday procedures and practices that formed the environment in which the criminal appropriation of children was normalized and attempted to be made legal.

El archivo del secuestro en Colombia

Last modified on 29 Mai 2018



Click to preview image

Fondo documental País Libre

Isabel Valdés/CNMH

Twitter

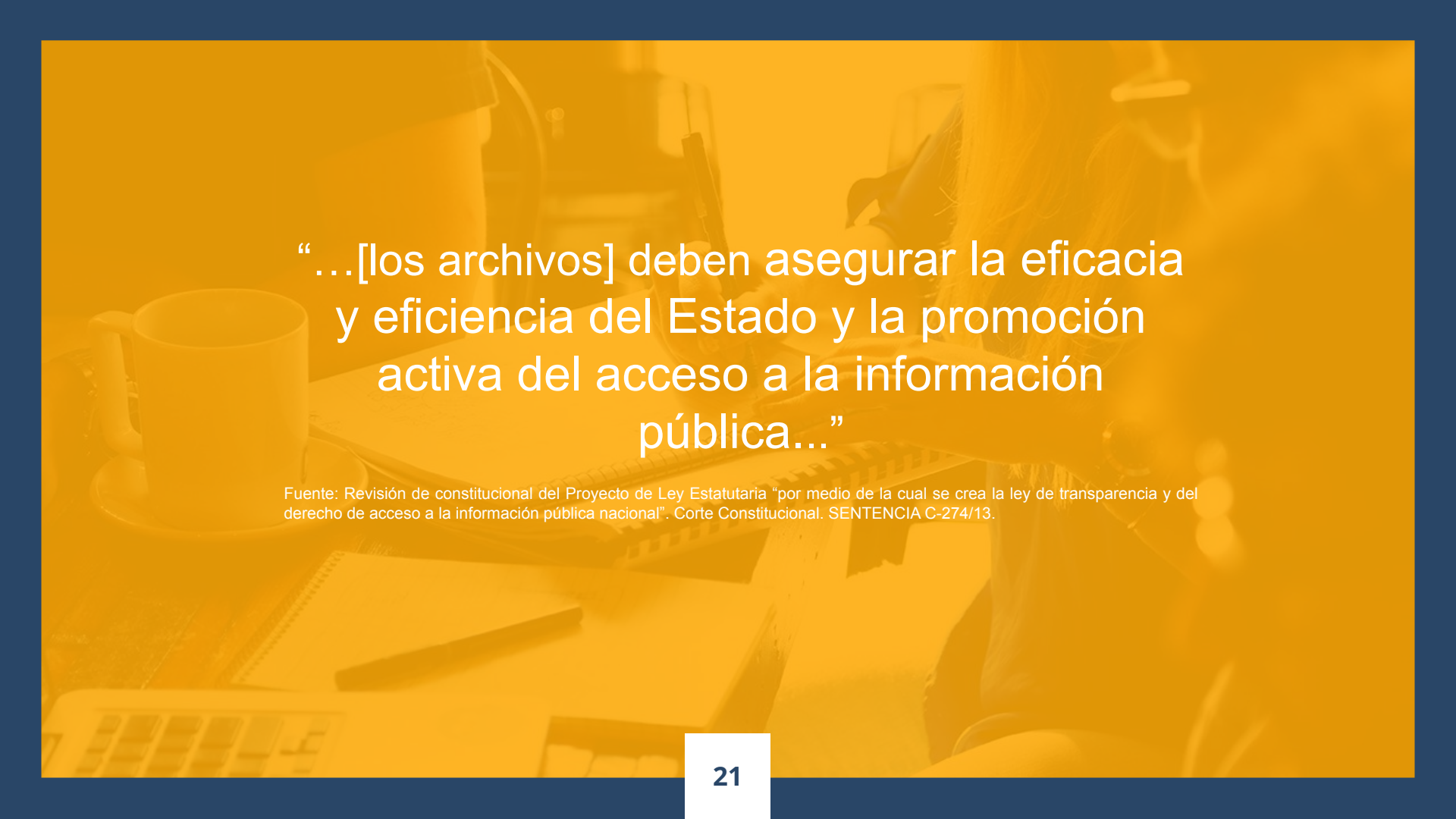
Me gusta 0

font size [icon] [icon] [icon]

El archivo de País Libre documenta la evolución y magnitud que este delito alcanzó en el país, desde las perspectivas de las víctimas. Conozca la historia de esta fundación que presentó varias denuncias ante la Corte Penal Internacional (CPI), y la Comisión



Archivos y Transparencia



“...[los archivos] deben asegurar la eficacia y eficiencia del Estado y la promoción activa del acceso a la información pública...”

Fuente: Revisión de constitucional del Proyecto de Ley Estatutaria “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”. Corte Constitucional. SENTENCIA C-274/13.

ARCHIVOS

Son más que depósitos cerrados de documentos; son verdaderos centros de información para el desarrollo.



Decreto 1081 de 2015, art. 21.1.5.4.7. **Documentos y archivos de derechos humanos.** Los archivos de derechos humanos corresponden a documentos que, en sentido amplio, se refieren a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Los archivos de derechos humanos deben ser objeto de las medidas de preservación, protección y acceso definidas en el marco internacional de los derechos humanos, la jurisprudencia, y la legislación interna, y en particular, el inciso final del artículo 21 de la Ley 1712 de 2014.

Ley 1712 de 2014

Artículo 21. “...ninguna autoridad pública puede negarse a indicar si un documento obra o no en su poder o negar la divulgación de un documento.

Las excepciones de acceso a la información contenidas en la presente Ley no aplican en caso de violación de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, y en todo caso deberán protegerse los derechos de las víctimas de dichas violaciones.

Decreto 1081 de 2015, art. 21.1.5.4.7

Para la identificación de los documentos de derechos humanos, se tendrán en cuenta, entre otros:

- (1) Documentos producidos por entidades del Estado con funciones legales en torno a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con las instrucciones que imparta el Archivo General de la Nación.
- (2) Documentos producidos por las víctimas y sus organizaciones relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- (3) Documentos e informes académicos y de investigación relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- (4) Documentos de entidades internacionales relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- (5) Documentos de entidades privadas o entidades privadas con funciones públicas relativos a violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.



Los Archivos garantizan derechos humanos de las víctimas

- “...En suma, en una sociedad democrática, la regla general consiste en permitir el acceso ciudadano a todos los documentos públicos. De allí que constituya un deber constitucional de las autoridades públicas entregarle, a quien lo solicite, informaciones claras, completas, oportunas, ciertas y actualizadas sobre cualquier actividad del Estado. Aunado a lo anterior, debe existir, en toda entidad oficial, una política pública de conservación y mantenimiento de esta variedad de documentos, muy especialmente, aquellos que guarden una relación directa con la comisión de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario...”

Fuente: Revisión de constitucional del Proyecto de Ley Estatutaria “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”. Corte Constitucional. SENTENCIA C-274/13.

Archivos garantes de derechos

(...) “el deber de permitir el acceso a los archivos en los cuales exista información relacionada con violaciones graves de derechos humanos, el deber de crear y conservar archivos vinculados con graves violaciones de derechos humanos y el deber de producir información relacionada con graves violaciones de derechos humanos” (...)

Fuente: Revisión de constitucional del Proyecto de Ley Estatutaria “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”. Corte Constitucional. SENTENCIA C-274/13

Los Archivos garantizan derechos humanos de las víctimas

- El acceso a la información “asegura la efectividad de los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación y la garantía de no repetición, que dependen en buena medida de poder acceder a información pública completa, oportuna, disponible y consultable, que se encuentre bajo control del Estado”.

Fuente: Revisión de constitucional del Proyecto de Ley Estatutaria “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”. Corte Constitucional. SENTENCIA C-274/13

Como derecho y como instrumento y garante de otros derechos

Derechos civiles y políticos

- Financiación, voto informado, y conflicto de intereses
- Seguimiento a planes, programas y políticas
- Conocimiento sobre las formas de gobierno, sus desarrollos y alcances
- Control social y político, fiscalización de autoridades
- Participación ciudadana
- Libertad de expresión

Derechos Económicos y Sociales

Ayuda a garantizar los otros derechos



- Educación
- Salud
- Acceso a la justicia



Fuente: Mas Información Más Derechos

EE.UU. entrega a Argentina 40.000 documentos secretos sobre la dictadura

EFE | Washington | 12 abr. 2019



EE.UU. entrega a Argentina 40.000 documentos secretos sobre la dictadura



El Gobierno estadounidense entregó este viernes al ministro argentino de Justicia, Germán Garavano, 40.000 documentos desclasificados sobre la "guerra sucia" de la última dictadura argentina (1976-1983), lo que podría esclarecer hasta qué punto EE.UU. conocía y aprobaba los abusos que se cometieron.

El bibliotecario, David S. Ferreiro, máxima autoridad en la conservación de archivos históricos en EE.UU., entregó a Garavano seis discos compactos con 40.000 páginas de documentos desclasificados, de los que el 97 % son públicos en su totalidad, un porcentaje muy alto en estos casos.

"En nombre del presidente de EE.UU. le entrego estos archivos con la esperanza de que puedan ayudar a sanar a su país", dijo Ferreiro a Garavano mientras le entregaba una caja gris con los discos.

La entrega se produjo frente a familiares de víctimas de la dictadura argentina y diplomáticos estadounidenses y argentinos durante una ceremonia en una pequeña sala del edificio de los Archivos Nacionales, en Washington, la agencia del Gobierno encargada de custodiar documentos históricos.

En la ceremonia, Ferreiro leyó una carta del presidente estadounidense, Donald Trump, dirigida a su homólogo argentino, Mauricio Macri, en la que le aseguraba que esta es "la desclasificación más grande de documentos que EE.UU. entrega a un Gobierno extranjero".

Los archivos de inteligencia del Ejército y otros documentos que hemos desclasificado desde Dejusticia

Argumentando que se trata de asuntos de seguridad nacional o de del instituciones del Estado colombiano mantienen las categorías de "reservada" a documentos que deberían ser de conocimiento público. Reclamamos conocerlos y estos son los resultados.

Por: [Dejusticia](#) | Septiembre 29, 2018

Reglamentos del Ejército, informes sobre archivos de inteligencia, contrainteligencia e información sobre nuestros acuerdos de deberían poder ser consultados por cualquier ciudadano. Por eso, medio de derechos de petición y recursos de insistencia, ha solicitado a instituciones el legítimo acceso a estos documentos y esto es lo que encontramos:

Accedimos al Reglamento de Inspecciones del Ejército
El [Índice de Información Clasificada y Reservada](#), que es el inventario de información catalogada como clasificada o reservada en el Archiv



Margarita Robles, en su visita al archivo militar de Ávila en octubre de 2018. EFE

ESPAÑA / ARCHIVOS CONFIDENCIALES

Defensa desclasificará documentos secretos del franquismo de nueve archivos militares

Margarita Robles firmará una resolución por la que saldrán a la luz miles de documentos confidenciales anteriores a 1968.

24 enero, 2019 - 03:46

EN FUERZAS ARMADAS MINISTERIO DE DEFENSA ARCHIVOS MARGARITA ROBLES

Gonzalo Araluce · [Twitter](#)

El **Ministerio de Defensa** desclasificará los documentos anteriores a 1968 -concernientes al franquismo

Noticias relacionadas

Defensa desclasificará documentos secretos del franquismo de nueve archivos

Hay que poner los archivos en contexto con el momento en el cual se produjeron los documentos.





“...Este derecho entonces constituye una garantía que materializa el principio de democracia participativa sobre el cual se estructura el Estado colombiano, que a su turno fortalece el ejercicio de la ciudadanía, en tanto permite “formar un ciudadano activo, deliberante, autónomo y crítico” que pueda ejercer un debido control de la actividad del Estado...”

Fuente: Revisión de constitucional del Proyecto de Ley Estatutaria “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”. Corte Constitucional. SENTENCIA C-274/13.

Acceso a la información pública

“...En segundo lugar, el acceso a la información pública cumple una función instrumental para el ejercicio de otros derechos constitucionales, ya que permite conocer las condiciones necesarias para su realización. Así por ejemplo, en relación con los derechos de las víctimas, esta Corporación reconoció que el derecho a acceder a documentos públicos es “una herramienta esencial para la satisfacción del derecho a la verdad de las víctimas de actuaciones arbitrarias y de violaciones de derechos humanos y para garantizar el derecho a la memoria histórica de la sociedad...”

Fuente: Revisión de constitucional del Proyecto de Ley Estatutaria “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”. Corte Constitucional. SENTENCIA C-274/13.

El valor de la Descripción Archivística

- El acceso a la información conservada en los archivos se dificulta principalmente por la ausencia de una adecuada descripción archivística.
- Los ciudadanos no conocen que información tienen los archivos de las entidades públicas, a pesar de que por Ley existen instrumentos que ofrecen un panorama sobre el contenido general de los archivos.
- En Colombia, antes de proceder a la eliminación de documentos públicos, se debe publicar un listado con la documentación que ha cumplido su tiempo de retención.
- No existen organizaciones de la sociedad civil que hagan veeduría a la función archivística del Estado.

¡Gracias por su atención!

Carlos Alberto Zapata Cárdenas



Bibliotecólogo y archivista egresado de la Universidad de La Salle, Especialista en Gestión Gerencial de la Universidad Central, Máster en Docencia Universitaria de la Universidad de La Salle, Máster en Documentación Digital de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España); obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados de la Universidad de Salamanca (España), donde actualmente adelanta estudios de doctorado. Docente universitario con una trayectoria de más de 25 años en el campo de la formación y conferencista nacional e internacional. Actualmente trabaja como Asesor en Gestión de Información en el Banco de la República. Fue Director del Archivo General de la Nación y Director Técnico de la Biblioteca Luis Angel Arango.

ARCHIVOS, MEMORIA, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA

Correo electrónico: czapatacar@yahoo.es
Twitter: [@czapatacar](https://twitter.com/czapatacar)